

**Expediente: 07-021133-0042-PE****Nº Voto: 00080****Hora: 11:55****lunes, 8 febrero del 2010**

Recurso: Recurso de Casación  
Tribunal: TRIBUNAL PENAL DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ  
Delito: Homicidio Calificado

Intervinientes: Imputado - RUENYI ARAYA MONTAGNINI , Imputado - RONALD ANTONIO MURILLO PICADO , Imputado - KAREN BELEN CHAVES CASCANTE , Ministerio Público - MINISTERIO PUBLICO , Ofendido - LESTER JOSE MENA REYES , Ofendido - BYRON BRENES BRIONES , Recurrente Defensor Privado - SONIA ROMERO MORA , Recurrente Defensor Privado - RAFAEL QUESADA LEMAIRE , Recurrente Defensor Privado - GRETTEL MORALES AGUILAR , Recurrente Defensor Privado - CARMEN AMADOR PEREIRA

Resolución: Se declaran sin lugar los recursos de casación interpuestos por los defensores particulares de los acusados.

Magistrados: Magda Pereira Villalobos, quien preside, Jesús Ramírez Quirós, Carlos Chinchilla Sandí, Luis Alberto Víquez Arias y Carlos Manuel Estrada Navas

Voto Salvado:

Notas:

**Expediente: 08-003721-0369-PE****Nº Voto: 00081****Hora: 14:00****lunes, 8 febrero del 2010**

Recurso: Recurso de Casación  
Tribunal: TRIBUNAL DE HEREDIA (materia penal)  
Delito: Robo Agravado

Intervinientes: Imputado - NELSON JOSE MIRANDA MORALES , Imputado - JOSE MANUEL AZOFEIFA PICADO , Ministerio Público - MINISTERIO PUBLICO , Ofendido - SUSETTI GUERRERO FONSECA , Ofendido - SAUL JESUS HIDALGO SOLIS , Ofendido - EIDER ADOLFO ZULUAGA GIRALDO , Ofendido - CARLOS MONGE MONGE , Recurrente Defensor Público - GABRIELA CORDERO PLAZA 202 , Recurrente Ministerio Público - ANA ISABEL CHAVES LOPEZ

Resolución: Se declara sin lugar en todos sus extremos el recurso de caación interpuesto por la defensa pública. Se acogen los motivos primero y segundo del recurso de casación planteado por el Ministerio Público y, en consecuencia, se anula parcialmente el fallo recurrido, solo en cuanto absolvió a Nelson José Miranda Morales del delito de robo agravado, en daño de C.M.M. Se ordena reenviar las diligencias al quo para que, con distinta integración, celebre nuevo juicio respecto de dicho justiciable y por el hecho punible de cita. Salvo el extremo anulado, permanece incólume la sentencia recurrida en todo lo demás, particularmente las condenas recaídas en ambos acusados por los otros delitos que se les atribuyeron y sus consecuencias. En virtud de la anulación parcial decretada, omite la Sala pronunciarse acerca del único motivo por el fondo del recurso planteado por el Ministerio Público, pues con él sepretendía el mismo resultado que aquí se ordena. Se le hace saber al quo que, en vista de que el acusado Miranda Morales es de

nacionalidad extranjera, deberá comunicar la condena a la Dirección General de Migración y Extranjería, para lo de su cargo.

Magistrados: José Manuel Arroyo Gutiérrez, quien preside, Jesús Ramírez Quirós, Magda Pereira Villalobos, Carlos Chinchilla Sandí y María Elena Gómez Cortés

Voto Salvado:

Notas: